



Reza del paches de officio quatro años
SELLO QUARTO, AÑO D
MIL SETEGIENTOS Y TREIN
TA Y OCHO.

Yo el Rey, ha viendo visto las Aprobacion
Anteriores, y lo que en ellas queda
El Rey se nota, para determinar con favor
abrevado, y no pafinacion los derechos de
Villa, y sus Regalijos, y Abundancia de
buen gusto. Deseo por Superior de quien
de Confianza los cumplidos de lo que
tanto Aprobar, como por Comision de
Dios, y otros por otros motivos, y de
con sus meritos. Se remite para su
nominacion al Sr. Don Fernando de
Cano Bata Abad de los Reales, Conde
de Vinas y Marquis de Aquila, con
por su Abogado, para que determine
y denegare o conceda, y asi lo obediere
sus meritos, y firmo el Rey de que doy

Josefa Penabaz

Corral de Legua
Corral de Legua

